

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

15648 *ORDEN de 13 de junio de 1986 por la que se convoca a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Ilmos. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general del Servicio Exterior (Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid). Estas solicitudes expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar, siendo obligatorio consignar los siguientes:

- a) Nombre y apellidos.
- b) Fecha de nacimiento.
- c) Número del documento nacional de identidad.
- d) Domicilio y teléfono.
- e) Cuerpo al que pertenece.
- f) Número del Registro de Personal.
- g) Destino actual.
- h) Puesto de trabajo que solicita.
- i) Título académico.
- j) Puesto de trabajo que actualmente ocupa en la Administración y los anteriores desempeñados.
- k) Estudios, cursos realizados y conocimientos de idiomas.
- l) Antigüedad en la Escala o Cuerpo en el que actualmente está integrado.

Se podrá considerar mérito preferente estar prestando servicios en alguno de los servicios de este Departamento o en el exterior.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la plaza entre los solicitantes de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de junio de 1986.-P. D., el Subsecretario, Fernando Perpiñá-Robert Peyra.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO QUE SE CITA

GABINETE TÉCNICO DE LA SUBSECRETARÍA

Director de Programa. Cuerpo o Escala, grupo A. Complemento específico 368.000. Nivel 26.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA

Director de Asuntos Generales. Cuerpo o Escala, grupo A. Complemento específico 392.000. Nivel 26.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES

Subdirección General de Asuntos Consulares

Director de Acción Consular. Cuerpo o Escala, grupo A. Complemento específico 392.000. Nivel 26.

GABINETE DEL MINISTRO

Un puesto de Secretario/a Vocal asesor. Nivel 13. Complemento específico 60.000. Cuerpo o Escala, grupo C-D.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR PARA EUROPA

Director Jefe del Consejo de Europa. Nivel 24. Cuerpo o Escala, grupos A, B y C.

DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subdirección General de Administración de la Gestión Económica

Director Jefe de Arquitectura. Nivel 24. Complemento específico 357.000. Cuerpo o Escala, grupos A y B.

Requisitos exigidos:

- 1.º Título de Arquitecto superior.
- 2.º Experiencia directa en redacción de proyectos y dirección de obra.
- 3.º Conveniencia de conocimiento de idiomas.
- 4.º Disposición para viajes al exterior.

Con la convocatoria de este puesto queda anulada la plaza convocada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo de 1986, con la denominación de Jefe de Obras e Inversión, por no haberse reflejado los requisitos necesarios.

MINISTERIO DE JUSTICIA

15649 *ORDEN de 4 de junio de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20. 1. b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de Educador en los establecimientos que se relacionan en el anexo a la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de Educador que se convocan por la presente Orden, podrán ser solicitados por los funcionarios que en la actualidad se encuentren desempeñando otro puesto de Educador y hayan permanecido al menos un año en el último destino obtenido voluntariamente, así como por aquellos funcionarios que hubieran superado en su día el correspondiente curso de formación de la Escuela de Estudios Penitenciarios.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Gestión de Personal, en el modelo de instancia que, como anexo II, se consignó en la Orden de 21 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), relacionando en la misma cuantos puestos se solicitan por orden de preferencia.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Ministerio de Justicia, en los Establecimientos Penitenciarios o en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.-Los funcionarios que al amparo de este anuncio obtuvieran su destino, no podrán participar durante un año en convocatorias para provisión de puestos vacantes de Educador que se anuncien en dicho período.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 4 de junio de 1986.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Andrés Márquez Aranda.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

ANEXO

Puesto de trabajo	Establecimiento penitenciario y localidad	Número	Nivel	Específico Miles de ptas.	Grupo	Otros requisitos
Educador	Albacete	1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Madrid-II (Alcalá de Henares)	1	15	326	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Madrid-II (Alcalá de Henares)	1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Cumplimiento. Alicante	1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Psiquiátrico-Alicante	1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Almería	1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Badajoz	1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Castellón	1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Ciudad Real	1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	El Dueso (Santoña-Cantabria)	1	15	284	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Gijón (Asturias)	1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Régimen abierto (Herrera de la Mancha-Ciudad Real)	1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Jaén	1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Jerez de la Frontera (Cádiz)	1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	León	1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Monterroso (Lugo)	1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Madrid-I (Madrid)	2	15	326	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Sanatorio Psiquiátrico-Penitenciario Madrid	1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Jovenes-Madrid	1	15	284	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Málaga	1	15	326	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Melilla	1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Murcia	2	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.

Puesto de trabajo	Establecimiento penitenciario y localidad	Número	Nivel	Específico Miles de ptas	Grupo	Otros requisitos
Educador	Ocaña-I (Toledo)	1	15	326	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Ocaña-II (Toledo)	1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Oviedo	1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Puerto-II (Cádiz)	2	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Tenerife	1	15	284	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Soria	1	14	313	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Hombres-Valencia	1	15	326	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Valladolid	1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Zamora	1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Zaragoza	2	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Vigo	1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.

15650 RESOLUCION de 5 de junio de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto,

Esta Subsecretaría del Ministerio de Justicia acuerda:

Primero.-Anunciar para su provisión por libre designación el siguiente puesto de trabajo, que podrá ser solicitado por los funcionarios destinados en Madrid, que reúnan los requisitos que para el mismo se especifican:

Puesto de trabajo: Letrado del Estado-Jefe A del Servicio Jurídico ante el Tribunal Supremo; nivel 30. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo Superior de Letrados del Estado con experiencia en actuación en los Tribunales de Justicia y especialmente en el Tribunal Supremo. Localidad: Madrid.

Segundo.-Los interesados remitirán al Registro General del Departamento (calle Reyes, número 1, Madrid-28015), dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que se harán constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Número de documento nacional de identidad.
- Domicilio.
- Número de teléfono.
- Cuerpo al que pertenece.
- Número de Registro de Personal.
- Destino actual.
- Puesto de trabajo que solicita.
- Títulos académicos.
- Puesto que actualmente desempeña en la Administración.
- Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad en la Administración Pública o en la Empresa privada, especialmente referidos a las condiciones preferentes.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, así como otros méritos que el aspirante considere oportuno poner de manifiesto.

Tercero.-Durante el proceso de selección que se realizará conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, podrán realizarse entrevistas personales con todos los candidatos o con alguno de ellos.

Cuarto.-La oferta podrá declararse desierta, por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño de la plaza entre los solicitantes de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de junio de 1986.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Jurídico del Estado.

MINISTERIO DE DEFENSA

15651 ORDEN 522/38470/1986, de 10 de junio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas para ingreso en la Escala de Directores Músicos del citado Ejército, la fecha, hora y lugar en que deberán efectuar su presentación y la composición y categoría del Tribunal.

Finalizado el plazo establecido en el apartado 6.2 de la Orden 522/38243/1986, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 86 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 71), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 7 de la misma, a continuación se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición para ingreso en la Escala de Directores Músicos del Ejército del Aire, la fecha, hora y lugar en que deberán efectuar su presentación y la composición del Tribunal, el cual, de acuerdo con lo especificado en el punto 7.1.3 de la mencionada orden, queda clasificado dentro de la primera categoría.